

información. Se indican igualmente la fecha y el carácter de los principales cambios y revisiones llevados a cabo (por ejemplo, en cuanto al alcance de las estadísticas, los conceptos y las clasificaciones utilizadas).

Documentación

Serías disponibles: Lista de las principales series que aparecen en las publicaciones nacionales.

Referencias bibliográficas: Título de las publicaciones en las que aparecen las estadísticas nacionales y de aquellas que contienen información sobre la metodología utilizada. Además, se indica si publican o no todos los datos y si se pueden proporcionar resúmenes en ejemplares impresos, disquete, etc.

Datos publicados por la OIT: Tipos de datos que se suministran periódicamente a la OIT, para publicación en el *Anuario de Estadísticas del Trabajo*.

Criterios de confidencialidad: Cualquier restricción que se aplique a la publicación o divulgación de datos, generalmente en virtud de las normas y la reglamentación en materia de confidencialidad.

Normas internacionales

Normas y directrices internacionales que se tuvieron en cuenta para establecer o revisar el sistema de acopio de datos y compilación de las estadísticas, precisando si durante ese proceso se consultó con las organizaciones de empleadores y las organizaciones de trabajadores.

Métodos de recolección de datos

Procedimientos utilizados para acopiar y compilar los datos.

Si la fuente es un sistema de notificación o un régimen de indemnización se da información sobre lo que sigue.

Legislación: **or la que se rige dicho sistema o régimen, tipos de lesiones profesionales que han de notificarse, y plazo para presentar los partes y las solicitudes.

Notificación: persona a quien incumbe redactar el parte; organización u organismo al que se remite; utilización de un formulario uniforme e instrucciones para rellenerlo.

Datos notificados: respecto a la persona lesionada, el empleador o el lugar de trabajo, el accidente y la lesión.

Cambios previstos: cualquier cambio que se piensa operar en el sistema de notificación o en el régimen de compensación, y que comenzará aplicarse en los años venideros.

Si la fuente de datos es una encuesta, se da información sobre lo que sigue.

Tipo de encuesta: encuesta de establecimientos o encuesta de hogares.

Datos recopilados: tipos de datos que se recolectan.

Universo de la encuesta: universo o marco de muestreo (repertorio de establecimientos, archivos de la seguridad social, etc.), tamaño y alcance.

Muestreo: si se trata de una enumeración completa de todas las unidades comprendidas en el alcance de la encuesta o si se utiliza el muestreo, y en este último caso, el método de selección, la estratificación y las variables pertinentes, el tamaño de la muestra y la fracción de muestreo.

Trabajo en el terreno: período de referencia para la recolección de datos, métodos de acopio de datos, y organización en el terreno.

Procesamiento de datos: manual, por computadora, etc.; codificación de las respuestas de la encuesta; procedimientos de edición; modalidades de seguimiento cuando no hay respuesta o cuando los datos son insuficientes o incoherentes.

Estimaciones: tipos de estimaciones que se establecen y métodos de cómputo, ajuste de los datos de base y utilización de datos de referencia.

Fiabilidad de las estimaciones: proporción de la población objeto de la encuesta que abarca el marco de muestreo o el universo de la encuesta, error típico y varianza muestral, tasa de no respuesta y errores que no obedecen al muestreo.

Cambios previstos: cualquier cambio que se piense operar en la metodología de la encuesta en los años venideros.

Información suplementaria

Información acerca de otras fuentes nacionales de datos sobre lesiones profesionales que completan la fuente descrita.

ALEMANIA

Organismo responsable

Acopio: Hauptverband der Gewerbliche Berufsgenossenschaften (*Federación Nacional de Fondos de Seguro de Accidentes de Trabajo*).

Compilación y publicación:

Publicación: Bundesministerium für Arbeit und Sozialordnung (*Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales*).

Periodicidad

Anual.

Fuente:

Archivos de lesiones profesionales de las instituciones de seguros de accidente.

Objetivos y usuarios

- utilización en la prevención, la rehabilitación y labor de educación y asesoramiento;
- investigación epidemiológica y social.

Usuarios principales: Todos aquellos que se ocupan de la labor de educación y asesoramiento y de fondos de seguros de accidente.

Alcance

Personas: Trabajadores asalariados y trabajadores independientes de aquellas actividades económicas en las que la asociación profesional ha decidido que deberían estar amparados por un régimen de seguros de accidentes o que han decidido personalmente afiliarse a dicho régimen; también ampara a los trabajadores por cuenta propia del sector agrícola y a los trabajadores familiares.

Actividades económicas: Todas, y todos los sectores.

Regiones geográficas: Todo el país.

Establecimientos: De toda clase y tamaño.

Tipos de accidentes de trabajo abarcados

Las estadísticas abarcan las lesiones provocadas por cualquier tipo de accidente de trabajo que fueron notificadas, incluyendo los accidentes de trayecto.

Las estadísticas de enfermedades profesionales se compilan y se publican por separado.

Conceptos y definiciones

Accidente de trabajo: Aquel en el que la persona asegurada resulta lesionada mientras ejerce su actividad laboral, ya sea dentro o fuera del lugar de trabajo, incluyendo los accidentes de tráfico que ocurren en el establecimiento o dentro del recinto de la empresa.

Accidente de trayecto: El que ocurre durante el trayecto que el trabajador recorre para ir o volver del lugar del trabajo y por el cual, la persona lesionada no se encuentra en condiciones de trabajar durante más de tres días.

Período mínimo de ausencia del trabajo: Tres días.

Período máximo para que una defunción se considere lesión profesional mortal: Ninguno.

Datos recopilados

a) **persona lesionada:** sexo, edad, nacionalidad, ocupación, antigüedad en el cargo, lugar de trabajo habitual, régimen de seguro, horario del turno;

b) **tiempo de trabajo perdido:** no se aplica;

c) **información sobre el accidente:** accidente de trayecto o accidente de trabajo; fecha y hora; si se estaba utilizando una máquina, si la máquina estaba funcionando, parte de la máquina que causó el accidente, agente material de la lesión, descripción del movimiento del agente material, actividad de la víctima, consecuencias para la víctima, si hubo interrupción del trabajo, medidas de protección tomadas por el empleador, medidas de protección tomadas por el trabajador;

d) **características de la lesión:** parte del cuerpo lesionada y naturaleza de la lesión;

e) **empleador o lugar de trabajo:** actividad económica.

Medición del tiempo de trabajo perdido

Las pérdidas de tiempo de trabajo se contabilizan en días civiles, sin contar el día del accidente ni el día en que se vuelve a trabajar.

Clasificaciones

- a) accidente mortal o no mortal;
- b) grado de incapacidad: no se dispone de información;
- c) actividad económica;
- d) ocupación;
- e) tipo de lesión: naturaleza de la lesión; parte del cuerpo lesionada;
- f) causa del accidente;
- g) duración de la ausencia del trabajo: no se aplica;
- h) datos de la persona lesionada;
- i) circunstancias del accidente;
- j) datos sobre el empleador o el lugar de trabajo: ninguno.

Período de referencia

Semestre y año.

Estimaciones

Las estadísticas de accidentes que se publican, se basan en un muestreo del 10 por ciento de los datos, salvo en el caso de la agricultura donde el muestreo es del dos por ciento.

Documentación

Referencias bibliográficas: Los datos se publican en: Bundesministerium für Arbeit und Sozialordnung: *Bundesarbeitsblatt*;

idem: *Arbeits- und Sozialstatistik: Haltergebnisse*;

idem: *Die gesetzliche Unfallversicherung in Deutschland: Statistischer und finanzieller Bericht* (anual).

Estas publicaciones contienen información sucinta sobre la metodología utilizada.

Datos publicados por la OIT: Se suministran periódicamente a la OIT para publicación en el *Anuario de Estadísticas del Trabajo*, los datos sobre lesiones notificadas, incluyendo los accidentes de trayecto. Clasificados según las principales divisiones de actividad económica, estos datos comprenden el número de personas víctimas de lesiones mortales, el número de personas lesionadas y las tasas de lesiones mortales. También se comunica el número de personas expuestas a riesgos (número total de personas aseguradas) que se registra en la base de datos LABORSTA.

Criterios de confidencialidad: No se dispone de información.

Normas internacionales

No se dispone de información.

Métodos de recolección de datos

Legislación: Cuarto volumen del Código social, sección 79.

Notificación: Todo accidente que causa lesiones que traen aparejada una ausencia del trabajo de tres días o más, deben notificarse a la asociación profesional correspondiente (Berufsgenossenschaft) y a la Inspección del Trabajo. Se procede a verificaciones cruzadas para garantizar que ambas instituciones reciben los partes. Los datos acopiados por los regímenes de seguro de accidentes son compilados y transmitidos a la asociación central de seguros competente. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales compila estadísticas federales, a partir de los datos recibidos de dichas asociaciones centrales.

Datos notificados: En la formulación estándar de notificación de accidente se consigna lo que sigue:

- a) empleador: nombre y actividad económica;
- b) trabajador lesionado: fecha de nacimiento, sexo, nacionalidad, ocupación, antigüedad en el cargo, lugar de trabajo habitual, relación contractual con el empleador, régimen de seguro, horario del turno;
- c) fecha y hora del accidente, si se utilizaba una máquina, si la máquina estaba funcionando, parte de la máquina que provocó el accidente, descripción del accidente, lugar del accidente, agente material de la lesión, descripción del movimiento del agente material, actividad de la víctima, consecuencias para la víctima, medidas de protección tomadas por el empleador, medidas de protección tomadas por el trabajador, si hubo interrupción del trabajo, medidas preventivas que se tomarán en el futuro;
- d) lesión: naturaleza de la lesión y parte del cuerpo lesionada.

Cambios previstos: No se dispone de información.

AUSTRALIA

Organismo responsable

Acopio y compilación: Ministerios de trabajo y oficinas que se encargan de las solicitudes de indemnización de los trabajadores.

Publicación: Ministerios de trabajo y oficinas que se encargan de las solicitudes de indemnización de los trabajadores y National Occupational Health and Safety Commission (NOHSC) (Worksafe Australia) (Comisión Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo).

Periodicidad

La Comisión Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo (NOHSC) crea una vez por año una base de datos unificada o según haga falta para proceder a un análisis ad hoc.

La NOHSC publica estadísticas una vez por año. De tanto en tanto, se editan otras publicaciones sobre temas concretos de salud y seguridad en el trabajo.

Fuente

Solicitudes de indemnización recibidas de compañías de seguros, autoasegurados y algunos departamentos gubernamentales de las que se ocupan las autoridades competentes estatales, territoriales y del Commonwealth que, a su vez, suministran los datos a la NOHSC, de conformidad con las normas establecidas en el programa National Data Set for Compensation-based Statistics (NDS).

Objetivos y usuarios

Las estadísticas nacionales permiten hacerse una idea de la dimensión de los problemas de salud y seguridad en el trabajo que se plantean en la industria y las empresas australianas. Gracias a estos datos, los grupos de cada jurisdicción y rama de actividad pueden comparar su experiencia en la materia, determinar las tendencias significativas y los asuntos incipientes, establecer prácticas óptimas para cada lugar de trabajo y cotejarlas para evaluar su desempeño. El objetivo es establecer medidas de prevención apropiadas y sensibilizar más a la comunidad sobre los problemas de salud y seguridad en el trabajo.

Usuarios principales: departamento de salud y seguridad del Commonwealth y de los gobiernos estatales y territoriales, grupos de industriales, sindicatos, profesionales de salud y seguridad en el trabajo, particulares y estudiantes.

Alcance

Personas: Trabajadores asalariados (obreros y empleados), amparados por los regímenes de indemnización de los trabajadores. Dichos regímenes no abarcan a todos los trabajadores por cuenta propia pues su cobertura está limitada a determinadas disposiciones de subcontratación.

En 1994-1995, el número de trabajadores asalariados ascendía a 6 704 126, según estimaciones de la Oficina de Estadísticas Australiana, basadas en la Encuesta de población económicamente activa que llevara a cabo.

Actividades económicas: Todas y todos los sectores, salvo las fuerzas armadas y otros grupos no amparados por la legislación general en materia de indemnización de los trabajadores.

Regiones geográficas: Todo el país, salvo Australian Capital Territory que hasta la fecha no ha podido suministrar dato alguno.

Las estadísticas no abarcan a quienes trabajan fuera del país, pero incluyen a quienes habitualmente residen en el extranjero y sufren un accidente de trabajo en Australia.

Establecimientos: De todo tipo y tamaño.

Otros: Los datos engloban las solicitudes de indemnización por lesiones profesionales mortales, incapacidad permanente, o incapacidad temporal que traen aparejada la pérdida de cinco días de trabajo como mínimo.

Tipos de accidentes de trabajo abarcados

Las estadísticas abarcan las lesiones provocadas por cualquier tipo de accidente de trabajo, que fueron indemnizadas.

Las estadísticas de enfermedades profesionales se compilan y publican por separado y junto con las estadísticas de lesiones profesionales. El número de enfermedades profesionales compilado a través del programa NDS tal vez sea inferior al nú-